



XXXVIII TROFEO CONDE DE GONDOMAR

25 a 28 de Julio de 2013

ANUNCIO DE REGATA

El **XXXVIII TROFEO CONDE DE GONDOMAR**, se celebrará en aguas de Galicia los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 2013, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

Es un evento **puntuable para la Copa de España zona Galicia** y para el **TROFEO MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**.

1. REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013 y sus anexos
- c) El Reglamento de Medición ORC;
- d) Las Reglas de Habitabilidad y equipo;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; Categoría 3.

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) de la ISAF, se exige a los participantes exhibir una pegatina en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

2.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.



2.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

3. ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2013.

4. CLASE QUE PARTICIPA.

4.1 La participación en esta Regata será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2013 y para barcos de la Clase Fígaro.

4.2 A efectos solamente de puntuación para la Copa de España zona Galicia se establece un Grupo ORC, el cual se dividirá por clases según la regla 201 del RTC 2013.

4.3 A efectos de puntuación y clasificación del Trofeo Conde de Gondomar y los premios que se establezcan, se utilizarán las Clases desde 0 hasta 3, adoptadas por el Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el año 2013, a saber,

ORC CLASE 0 : menor de 590 sg/milla

ORC CLASE 1 : entre 590 y < 625 sg/milla

ORC CLASE 2 : entre 625 y < 670 sg/milla

ORC CLASE 3 : entre 670 y <715 sg/milla

4.4 Para formar clase debe de haber un mínimo de 5 inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, excepto la 3, que pasarían directamente a competir con los Fígaros.

4.5 También se crea una Clase MAXI-OPEN (Monocascos) para embarcaciones con o sin certificado ORC que participen únicamente con el fin de establecer un récord Open Absoluto de la Etapa Bayona-Carrumeiro Chico-Bayona. Esta Clase queda establecida a partir de un barco, como mínimo, inscrito en la misma.



5. INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad (si procede) y comprobante del ingreso, antes del 22 de julio de 2013 a las 18 horas a:

Monte Real Club de Yates
Recinto del Parador Conde de Gondomar
36300 Bayona
Tel. + 34 986 385.000
Fax. + 34 986 355.061
e-mail: secretaria@mrcyb.com

5.1.2 Los derechos de inscripción se fijan en (según grupos de la gallega)

ORC 0-1	80,00 €
ORC 2	60,00 €
Fígaros y ORC 3 ...	40,00 €

5.1.3 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de talón nominativo a nombre de Monte Real Club de Yates, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada donde debe reflejar nombre del barco o nº de vela a:

NOVAGALICIA BANCO
Sucursal Bayona: N° cuenta: 2080-0559-23-3040003658

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Los barcos cuya inscripción se formalice después de ésta fecha, verán incrementados los derechos de inscripción en un 20% sobre las cantidades señaladas.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 20.00 horas del día 24 de julio de 2013. (No se admitirán inscripciones de barcos de los que se hayan efectuado solicitudes a la RFEV de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 14.00 h. del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción).

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC para el año 2013.
- b) Certificado de Habitabilidad y equipo ORC (si procede)
- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 610.012,10 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional o Regional, para la exhibición de publicidad.
- e) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para el año 2013.

5.3 Después de las 20:00 horas del día anterior al inicio de la primera prueba, 25 de julio de 2013, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

6. PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
24 de julio	10:00 a 20.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
25 y 26 de julio	11:00 horas	Bayona - Carrumeiro Chico 45 millas Bayona - Carrumeiro Chico - Bayona 90 millas
27 de julio	12:00 horas	Bayona- I.Cies - I.Ons- I.Cies - Bayona 40 millas
28 de julio	12:00 horas	Regata Barlovento-Sotavento
	17:00 horas	Entrega de premios

DIAS DE REGATA
25 – 27 - 28

HORARIO
12,00 h.

CLASE
FIGAROS
y posibles ORC 3

FORMATO
COSTEROS Y
BARLOVENTO/SOTAVENTO



7. FORMATO DE COMPETICIÓN.

7.1 Hay programadas 4 pruebas para el GRUPO ORC y la clase Fígaros, de las cuales deberá completarse una para la validez de la regata

8. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición.

8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9. PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.

Habrà una clasificación GENERAL y para cada una de las clases que se formen finalmente.

Para Fígaros, la clasificación será a tiempo real entre ellos y en compensado también si compiten con ellos los ORC 3.

11. SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 para la subida al etapa del Carrumeiro y de 4ª para las demás etapas, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2012 – 2013.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 6 y 69.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS.

Se indicarán en el T.O.A. antes de la salida de la primera prueba.

13. ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado durante la celebración del evento, **Desde el día 24 de julio al 29 de julio. Fuera de esta fecha tendrá que autorizarlo el comité organizador.**

El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14. RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".